

Santa Fe, 16 de mayo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 055/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. **Lucas Matías OMAR, DNI N° 33.124.630**, egresado de la carrera de Ing. Mecánica, solicita equivalencias entre asignaturas de dicha carrera y asignaturas de la carrera **Ingeniería Civil**, ambas de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Departamento de Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencias al alumno **Lucas Matías OMAR, DNI N° 33.124.630**, en la especialidad **Ingeniería Civil**, en las siguientes asignaturas:

RESISTENCIA DE MATERIALES – ESTABILIDAD.

ARTÍCULO 2º. - Para otorgar equivalencia en la asignatura que se menciona a continuación, el citado alumno deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican:

INGENIERÍA LEGAL: Derechos Reales y Ejercicio Profesional (Eje temático 10).

ARTÍCULO 3º. - No otorgar equivalencias en las asignaturas que se detallan a continuación:

INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS – INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ACÚSTICAS – HIDRÁULICA GENERAL Y APLICADA.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 212

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria